



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE YURUA

AV. Internacional - Puerto Breu - Provincia de Atalaya - Región Ucayali / Oficina de Coordinación jr. José Gálvez N.º 226 -1C  
Yarinacocha.



*"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Puerto Breu, 11 de abril de 2024

**OFICIONº 133-2024-MDY-ALC**

Señor:

**DAVID SOLANO CORNEJO.**

DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION, CIUDADANIA E INFORMACION AMBIENTAL.



**ASUNTO: REMITO INFORMACION DE DENUNCIAS AMBIENTALES 2023.**

**REF. a) PROVEIDO Nº003-2024-MDY-GM-SGDSySP-DDO**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la Sub Gerencia de Desarrollo Economico Social y Servicios Publicos de la Municipalidad Distrital de Yurua.

El presente tiene por finalidad dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 43.1 del Artículo 43 de la Ley Nº 28611, Ley General del Ambiente, modificado por el Artículo 1 del Decreto Legislativo Nº 1055, donde se señala las entidades publicas que deberan enviar anualmente un listado de las denuncias recibidas y soluciones alcanzadas, con la finalidad de hacer publica esta informacion a la población a traves del SINIA, por lo que remito a su despacho la situación de las denuncias ambientales recibidas en el Distrito de Breu.

Siendo de su conocimiento y esperando a su atención de tramite conforme a la normative, hago propicia la ocasion para expresar a Usted, los sentimientos y estimas.

Atentamente,

  
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE YURUA  
Ing. Agrº Manuel Arevalo Mogrovejo  
ALCALDE



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURUA**  
**PROVINCIA DE ATALAYA – REGION UCAYALI**  
**SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y**  
**SERVICIOS PUBLICOS**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PROVEIDO N° 003-2024-MDY-GM-SGDESySP-PMSOGSPMA

A : ECON. RISTER IVAN RIOS SOLSOL  
 GERENTE MUNICIPAL

DE : BACH.ING. DANIEL DAVILA ORDOÑEZ  
 SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURUA  
 GERENCIA MUNICIPAL

10 ABR 2024  
 Reg.: 2585 Hora: 04:19

ASUNTO : REMITO INFORMACION

REFERENCIA : INFORME N°006-2024-MDY-GM-SGDESySP-CO-PMSOGSPMA

FECHA : Puerto Breu, 10 de abril de 2024

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo se le solicita remitir información por mesa de partes virtual del MINAM, al mismo tiempo se solicita se remita mediante oficio de Alcaldía, según documento de la referencia, para conocimiento y demás fines.

Sin otro particular me suscribo de usted.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURUA  
 GERENCIA MUNICIPAL

Atentamente, Alcaldía

PASE A: \_\_\_\_\_

PARA: Oficina MINAM

FECHA: 10/04/24

Bach. Ing. Daniel Davila Ordoñez  
 SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS

Firma: \_\_\_\_\_

C.c  
 Archivo

Jr. Jose Galvez 226 – 1C - yarinacochoa  
 Av. Internacional Lote N° 02 Manzana N° 22, Puerto Breu – Yurúa



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURUA

PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVO DE LA GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

AV. Internacional - Puerto Breu - Provincia de Atalaya - Región Ucayali / Oficina de Coordinación jr. José Gálvez N° 226, C. Yurua



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

**INFORME N°006-2024-MDY-GM-SGDESySP-CO-PMSOGSPMA-HCRR**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURUA	
SUCIA - SERVICIOS PUBLICOS	
<b>RECIBIDO</b>	
09 ABR 2024	
Reg. N°	308
FIRMA	HORA 3:15

**A : BACH. ING. DANIEL DÁVILA ORDOÑEZ.**  
SUBGERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS.

**DE : BACH. ING. HELLEN CARLEY RIOS RUIZ.**  
COORDINADOR DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS DE LA GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE.

**ASUNTO: SOLICITO REMITIR MEDIANTE OFICIO DE ALCALDIA SOBRE ATENCION DE DENUNCIAS AMBIENTALES DEL AÑO 2023.**

**REF : INFORME N°002-2024-MDY-GM-SGDSySP-PMSOGSPMA-GA/ADBOCF.**

**FECHA : PUERTO BREU, 09 DE ABRIL DEL 2024.**

Por medio del presente me dirijo a Usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo en atención al documento situado en la referencia, se le envía el informe de la jefa de la Unidad de Gestión Ambiental, la cual informa que el año 2023 no se presentaron y/o ingresaron solicitudes o documentos referidos a la atención de denuncias ambientales.

La cual se le deriva para que sea remitido por mesa de partes virtual del MINAM (<https://app.minam.gob.pe/ceropapel/#/login>), del Ministerio del Ambiente y dar cumplimiento a la normativa en materia ambiental, dando a conocer que **no se registraron denuncias ambientales ante la Municipalidad Distrital de Yurua, por lo tanto, no se efectuó el llenado del Formulario de Registro de Denuncias Ambientales, ni del Registro de Atención de Denuncias Ambientales concernientes al año 2023.**

Es todo cuanto informo a Usted para su conocimiento y tramites según corresponda.

**Atentamente.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURUA  
  
**HELLEN C. RIOS RUIZ**  
COORDINADORA DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE SERVICIOS OPERATIVOS DE LA SPYMA

C.C  
Archivos



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURUA

## PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS DE LA GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

Av. Internacional – Puerto Breu - Provincia de Atalaya – Región Ucayali /  
Oficina de Coordinación Jr. José Gálvez N° 226 -1C Yarinacocha.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



**INFORME N° 002-2024-MDY-GM-SGDESySP-PMSOGSPMA-GA/ADRBOCH**

**PARA :** BACH. HELLEN CARLEY RIOS RUIZ  
Coordinador del Proyecto de Mejoramiento de los Servicios Operativos de la Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente.

**DE :** ING. ALANA DEL ROSARIO BLANCA OLGA CARRIL FLORES  
Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental

**ASUNTO :** REMITO INFORMACIÓN SOBRE ATENCIÓN DE DENUNCIAS AMBIENTALES DEL AÑO 2023.

**FECHA :** Puerto Breu, 09 de abril del 2024.

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo manifestarle que de acuerdo al numeral 43.1 del artículo 43 de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente y modificada por el artículo 1 del Decreto Legislativo N° 1055 se estipula que:

*"Toda persona tiene derecho a conocer el estado de las denuncias que presente ante cualquier entidad pública respecto de infracciones a la normatividad ambiental, sanciones y reparaciones ambientales, riesgos o daños al ambiente y sus demás componentes, en especial aquellos vinculados a daños o riesgos a la salud de personas. Las entidades públicas deben establecer en sus Reglamentos de Organización y Funciones, Textos Únicos de Procedimientos Administrativos u otros documentos de gestión, los procedimientos para la atención de las citadas denuncias y sus formas de comunicación al público, de acuerdo con los parámetros y criterios que al respecto fije el Ministerio del Ambiente y bajo responsabilidad de su máximo representante. **Las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias recibidas y soluciones alcanzadas, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del SINIA (...).**"*

Por consiguiente, en mi calidad de jefe de la Unidad de Gestión Ambiental informo que, el Reglamento de Atención de Denuncias Ambientales de la Municipalidad Distrital de Yurua fue aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 012-2019, de fecha 12 de diciembre del 2019, con la finalidad de que la municipalidad en su calidad de Entidad de Fiscalización Ambiental (EFA) de nivel local, cuente con el instrumento legal y cumpla la función de atender los casos de denuncias ambientales que puedan suscitarse en la jurisdicción del respectivo distrito. Razón a ello, **hago de conocimiento que en el año 2023 no se presentaron y/o ingresaron solicitudes o documentos referidos a la atención de denuncias ambientales.**





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURUA

PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS DE LA  
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

Av. Internacional – Puerto Breu - Provincia de Atalaya – Región Ucayali /  
Oficina de Coordinación Jr. José Gálvez N° 226 -1C Yarinacochoa.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

En ese sentido, se deriva a su despacho el informe de la referencia para que sea remitido al Ministerio del Ambiente y dar cumplimiento a la normativa en materia ambiental, dando a conocer que **no se registraron denuncias ambientales ante la Municipalidad Distrital de Yurua, por lo tanto, no se efectuó el llenado del Formulario de Registro de Denuncias Ambientales, ni del Registro de Atención de Denuncias Ambientales concernientes al año 2023.**

Es todo cuanto informo a usted, para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente;

---

Ing. Alana del Rosario Blanca Olga Carril Flores  
Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental